



QUILMES, 4 JUN 2010

VISTO el Expediente N° 827-0378/10, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramitan los gastos derivados de publicidad, propaganda y difusión institucional, correspondientes a la Dirección de Prensa y Comunicación Institucional de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que entre los desembolsos a efectuarse por dicha Dirección se encuentran los concernientes a gastos de publicidad, propaganda y difusión institucional, correspondientes al periodo comprendido entre los meses de abril y julio del año en curso.

Que a los fines de gestionar de manera eficiente y eficaz dichas tareas, corresponde autorizar a la Dirección General de Administración a abonar los gastos que acarreen las mismas.

Que a fs. 5 del presente Expediente consta la correspondiente imputación presupuestaria para afrontar los gastos en trámite.

Que mediante Resolución (CS) N° 529/09 y sus modificatorias, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2010.

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, ha tomado la intervención que le corresponde, emitiendo su Dictamen N° 315/10, obrante a fs. 8.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar las erogaciones emergentes de las actividades que se efectúan en la Dirección de Prensa y Comunicación Institucional, en concepto de gastos en publicidad, propaganda y difusión institucional, que hacen a las tareas habituales que en el sector se realizan, para el periodo comprendido entre los



00451



Universidad
Nacional
de Quilmes

meses de abril y julio de 2010, hasta la suma de PESOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 20.000,00).

ARTICULO 2º: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse a las Partidas que correspondan, Dependencia 001.004, Programa 01.09.00.08, Presupuesto 2010, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.



RESOLUCIÓN (R) Nº:

00451

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Mario E. Lozano
Vicepresidente / a Cargo
Universidad Nacional de Quilmes